ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
9 julio de 2020

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Inmaculada Concepción Silas Márquez, Diputada Delegada de Turismo.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dña. Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Eva María Martínez González,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

Único.- Proceder a rectificar de oficio la oferta del licitador VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U., en el expediente de contratación*"Adaptación y renovación de instalaciones de climatización en planta primera del Palacio de la Merced",* 2 LOTES (201/2019)", concretamente en el lote 2 "Renovación de la instalación de climatización":

Se expone

Se da cuenta a los miembros de la mesa de que en la sesión del pasado día 19 de junio de 2020 se procedió a la apertura de los sobres que contenían la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente o mediante la mera aplicación de fórmulas, en la licitación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de obras de ***"Adaptación y renovación de instalaciones de climatización en planta primera del Palacio de la Merced",*** **2 LOTES (201/2019)"**, con el siguiente resultado, por lo que hace al lote 2 "Renovación de la instalación de climatización":

	LICITADOR	**OFERTA Económica**
1	EMURTEL, S.A.	84.617,89
2	INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	85.642,58

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 24/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 27/7/2020
(01)FD4991A3118FA6C579
CSV: 01FD 4991 A311 8FA6 C579
pie_firma_conto_con_4_firmantes

3	ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	87.360,00
4	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS S.L.L.	88.800,00
5	ORVI SOTOLOR S.L	88.812,06
6	**VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.**	**75.097,99**
7	ISTEM SLU	90.651,91
8	ASSISTACASA, S.L.	91.342,37
9	CLIMA BÉTICA,S.L.	93.147,14
10	DECORACIONES Y PROYECTOS CEBRERO, SL	97.465,29
11	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.	99.687,64
12	SAVEFFI SOLUTIONS	100.258,30
13	TRENASA, S.A.	100.795,40
14	CONSTRUCCIONES ANTROJU,S.L.	101.571,21
15	PSH ENERGIA, S.A.	102.944,33
16	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	103.731,47
17	MONCOBRA, S.A.	107.283,63
18	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	108.090,72
20	BLISA SERVICIOS 2025 SL	112.965,82

Con base en tal resultado, y de acuerdo con lo dispuesto en el anexo n.º 3 del PCAP, se determinó mediante informe de 25 de junio de 2020 emitido por el Servicio de Patrimonio, a propuesta del de Contratación, la existencia de las siguientes ofertas como presuntamente incursas en valores anormalmente bajos:

EMURTEL, S.A.
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.
ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS S.L.L.
ORVI SOTOLOR S.L
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.

Con fecha 26 de junio se solicitó a las anteriores empresas que justificasen sus ofertas económicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, concediéndoles al efecto un plazo de 5 días hábiles. Una vez finalizado el plazo concedido la documentación aportada por las empresas, fue remitida al Servicio de Patrimonio para su análisis.

De la documentación aportada por VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U., se desprende que el importe tenido en cuenta por la mesa de contratación para realizar los cálculos ha sido el Presupuesto de Ejecución Material ofertado (75.097,99 €), por haber sido éste el consignado por el licitador en su modelo de oferta económica. Del resto de la documentación aportada por el licitador, en concreto, el desglose por unidades y el resumen económico final por capítulos con indicación de los porcentajes de gastos generales y beneficio industrial, la mesa de contratación concluye que el licitador ha cometido un mero error de transcripción del importe ofertado al modelo, pudiendo conocerse su oferta IVA excluido (89.366,61 €), que es el importe que debe tenerse en cuenta para la determinación de las ofertas incursas en valores anormalmente bajos.

Se deduce de lo anterior que nos encontramos ante un mero error de transcripción de la oferta económica al modelo, cuya corrección no implica un juicio valorativo, que no exige operación de calificación jurídica alguna, al evidenciarse el error directamente de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 24/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 27/7/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 01FD 4991 A311 8FA6 C579
(01)FD4991A3118FA6C579

la documentación del sobre C, ni es preciso acudir a ulteriores razonamientos, ni a operaciones valorativas o aclaratorias sobre normas jurídicas, ni es opinable.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la mesa decide, en su sesión de 9 de julio de 2020, rectificar de oficio la oferta del licitador VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U., y aprobar un nuevo resultado de la apertura de ofertas económicas:

	LICITADOR	OFERTA Económica
1	EMURTEL, S.A.	84.617,89
2	INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	85.642,58
3	ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	87.360,00
4	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS S.L.L.	88.800,00
5	ORVI SOTOLOR S.L	88.812,06
6	**VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.**	**89.366,61**
7	ISTEM SLU	90.651,91
8	ASSISTACASA, S.L.	91.342,37
9	CLIMA BÉTICA,S.L.	93.147,14
10	DECORACIONES Y PROYECTOS CEBRERO, SL	97.465,29
11	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.	99.687,64
12	SAVEFFI SOLUTIONS	100.258,30
13	TRENASA, S.A.	100.795,40
14	CONSTRUCCIONES ANTROJU,S.L.	101.571,21
15	PSH ENERGIA, S.A.	102.944,33
16	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	103.731,47
17	MONCOBRA, S.A.	107.283,63
18	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	108.090,72
20	BLISA SERVICIOS 2025 SL	112.965,82

Una vez rectificado el importe de la oferta del licitador, y realizados de nuevo los cálculos, aplicando los criterios establecidos en la cláusula 22 y el anexo nº 3 del PCAP que rige la licitación, los datos a tener en cuenta para la determinación de las ofertas anormalmente bajas son:

- Media bruta de todas las ofertas presentadas: 96.554,44 €.
- Media de las ofertas después de tener en cuenta las ofertas presentadas por empresas que forman grupo en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio: 96.554,44 €.
- Umbral en euros a partir del cual se excluyen ofertas para el cálculo de la media neta: 106.209,88 €.
- Ofertas excluidas del cálculo por ese supuesto: tres, de 107.283,63 €, 108.090,72 € y 112.965,82 €.
- Media neta: 94.137,14 €.
- Umbral en euros a partir del cual se considera que una oferta es anormalmente baja: 91.313,02 €.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 24/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 27/7/2020
(01)FD4991A3118FA6C579
CSV: 01FD 4991 A311 8FA6 C579
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Como consecuencia de todo lo anterior, la oferta presentada por el licitador ISTEM, S.L.U., cuya oferta económica asciende a 90.651,91 €, pasa a ser considerada como anormalmente baja, por lo que será requerida a través de PLACSP, para que presente justificación sobre el valor de su oferta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 LCSP.

En este estado, del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites

Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/7/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/7/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 24/7/2020

Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 27/7/2020

(01)FD4991A3118FA6C579

CSV: 01FD 4991 A311 8FA6 C579